



INFORME DE COMISIÓN



Jefe inmediato: M.V.Z. ALFREDO RUÍZ COUTIÑO

Fecha de Elaboración: 05 de febrero de 2026

RUC: _____

Consecutivo por Área: RN/0019/2026

Oficina de Representación : CHIAPAS

Área de Adscripción: SUBDELEGACIÓN DE INSPECCIÓN DE RECURSOS NATURALES

Comisionado: OLAN CABRERA MARTIN ENRIQUE

Apellido Paterno Apellido Materno Nombre (s)

Oficio de Comisión: PFPA/12/0202/2026

Periodo: 04 de febrero de 2026

Lugar: Municipio de Altamirano en el Estado de Chiapas

Objeto de la Comisión: Para realizar visita de levantamiento de medidas de seguridad al centro de almacenamiento y transformación de materias primas forestales denominado "Valentín López Sántiz", ubicado en la coordenada geográfica 16° 44' 36.40" de Latitud Norte y 92° 07' 11.48" de Longitud Oeste, en el municipio de Altamirano, Chiapas.

SINTESIS: De acuerdo a los oficios de comision asignados y en cumplimiento a estos mismos, nos constituimos en compañía del Ing, Diocleciano Hernández Chacón en las instalaciones del CENTRO DE ALMACENAMIENTO Y TRANSFORMACION DE MATERIAS PRIMAS FORESTALES, UBICADO EN LAS COORDENADAS GEOGRÁFICAS 16° 44' 36.40" DE LATITUD NORTE Y 92° 07' 11.48" DE LONGITUD OESTE, EN EL MUNICIPIO DE ALTAMIRANO, CHIAPAS, MÉXICO, en donde se procedio a el levantamiento de cada uno de los sellos de clausura y de asegurados que se encontraban puestos en la maquinaria, en la entrada del centro y en las materias primaos y productos forestales maderables de la especie pino, y posteriormente al levanatamento del acta de ACTA DE LEVANTAMIENTO DE CLAUSURA Y ASEGURAMIENTO PRECAUTORIO ORDINARIA EN MATERIA FORESTAL no. PFPA/004/0026/2026

CONCLUSION: Se dio cumplimiento al a la resolución definitiva 0015/2026, de fecha tres de febrero de dos mil veintiséis, en cuyo resolutive QUINTO, levantando las medidas de seguridad consiste en la CLAUSURA del centro Y el ASEGURAMIENTO PRECAUTORIO de la maquinaria, materias primas y productos forestales impuestas en en el acta de inspeccion que diuo origen al presente procedimiento administrativo.

Resultados Obtenidos: Se llevo a cabo el elvntamiento de las medidas de seguridad impaueetas al CENTRO DE ALMACENAMIENTO Y TRANSFORMACION DE MATERIAS PRIMAS FORESTALES, UBICADO EN LAS COORDENADAS GEOGRÁFICAS 16° 44' 36.40" DE LATITUD NORTE Y 92° 07' 11.48" DE LONGITUD OESTE, EN EL MUNICIPIO DE ALTAMIRANO, CHIAPAS, MÉXICO.

Resultados Obtenidos: Atencion a la problemática ambiental relacionada a la tala ilegal que se tiene en municipios de Chiapas, asi como Contribución en el Programa Operativo Anual

Atentamente

Nombre y Firma

ING. MARTIN ENRIQUE OLAN CABRERA

Vo.Bo.

Nombre y Firma

M.V.Z. ALFREDO RUÍZ COUTIÑO

Declaro, Bajo protesta de decir la verdad que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso de lo contrario.



FOLIO No.	3122
FECHA	20/02/2026

I. UNIDAD RESPONSABLE

I.1.-CLAVE Y DENOMINACIÓN **E00 Procuraduría Federal de Protección al Ambiente**

II. SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO

II.1.-NOMBRE **MARTIN ENRIQUE OLAN CABRERA** II.3.-ORIGEN **México Chiapas**
II.2.-CARGO **ENLACE** II.4.-RFC **OACM630415NJ3**

Me permito informar a usted que ha sido designado para realizar la comisión que enseguida se detalla.

III. DATOS DE LA COMISIÓN Y ASIGNACIÓN DE VIÁTICOS

III.1.-DESTINO	III.2.-PERIODO	III.3.-NÚMERO DE DÍAS		III.4.-CUOTA		III.5.-IMPORTE		
		COMPLETO	MENOS DE 24 HRS.	POR DÍA	MENOS DE 24 HRS.	AUTORIZADO		
NACIONAL (CD-ESTADO) INTERNACIONAL (CD-PAÍS)	F. INICIO F. TERMINO							
Altamirano Chiapas	04/02/2026 04/02/2026	0	1	MXN	650.00	325.00	100% 325.00	
TOTAL DÍAS: 0 1							EUROS	0.00
							DOLARES	0.00
							PESOS	325.00

IV. MOTIVO DE LA COMISIÓN

REALIZAR VISITA DE LEVANTAMIENTO DE MEDIDAS DE SEGURIDAD EN CUMPLIMIENTO A LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA 0015/2026, AL CENTRO DE ALMACENAMIENTO Y TRANSFORMACIÓN DE MATERIAS PRIMAS FORESTALES DENOMINADO VALENTÍN LÓPEZ SÁNTIZ EN EL MUNICIPIO DE ALTAMIRANO, CHIAPAS

V. OBSERVACIONES

VI. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

Lo anterior en el entendido que de conformidad con la normatividad aplicable los servidores públicos comisionados deberán observar, en todo momento, los principios de austeridad y racionalidad en el ejercicio de los recursos públicos federales; por lo que la erogación de los recursos queda bajo su única y absoluta responsabilidad y que deberá observar las disposiciones normativas aplicables.

AUTORIZO REVISO SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO

Jorge Enrique Zapata Nieto
Jorge Enrique Zapata Nieto
Titular de despacho de la ORPAYGT
de la PROFEPA en el estado de
Chiapas

Jorge Enrique Zapata Nieto
Jorge Enrique Zapata Nieto
Titular de despacho de la ORPAYGT
de la PROFEPA en el estado de
Chiapas

MARTIN ENRIQUE OLAN CABRERA
MARTIN ENRIQUE OLAN CABRERA
ENLACE



Oficina de Representación de Protección Ambiental y Gestión Territorial de la
Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Chiapas
Subdelegación de Inspección de Recursos Naturales

Oficio No. PFFPA/12/0202/2026

Expediente No. PFFPA/12.2/8C.17/00007-2026

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a 03 de febrero de 2026

Ing. Martin Enrique Olan Cabrera
Inspector Federal, adscrito a la Oficina de Representación de Protección Ambiental y Gestión Territorial de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Chiapas.

Por este medio hago de su conocimiento que ha sido comisionado durante el día **4 de febrero de 2026**, para realizar visita de levantamiento de medidas de seguridad al centro de almacenamiento y transformación de materias primas forestales denominado "Valentín López Sántiz", ubicado en la coordenada geográfica 16° 44' 36.40" de Latitud Norte y 92° 07' 11.48" de Longitud Oeste, en el municipio de Altamirano, Chiapas.

Para esta actividad se utiliza vehículo oficial de la Oficina de Representación de Protección Ambiental y Gestión Territorial de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Chiapas.

Con fundamento en los artículos 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, y 80 fracciones IV, VIII, XIV, XXXII, XXVIII, XXIX, XXX, XXXIII, XXXV, XXXVII, XLII, XLIV, XLIX del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de marzo de 2025.

Por lo anterior, se solicita respetuosamente a las autoridades administrativas locales, federales y militares presentes al portador del presente, oportuno y eficaz auxilio cuando así se requiera para el ejercicio de sus funciones.

Cabe destacar que deberán entregar las constancias de su actuación por escrito al final de la comisión realizada.

A T E N T A M E N T E.

EL SUBDELEGADO JURIDICO, EN FUNCIONES DE ENCARGADO DE DESPACHO DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE PROTECCIÓN AMBIENTAL Y GESTIÓN TERRITORIAL DE LA PROFEPA EN EL ESTADO DE CHIAPAS

De conformidad con el nombramiento expedido por la C. Mariana Boy Tamborrell, Procuradora Federal de Protección al Ambiente mediante oficio de designación número DESIG/068/2025 de fecha 16 de octubre de 2025, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 17, 17 Bis, 18, 26 fracción VIII y 32 Bis, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1,3 apartado B) fracción 1, 47, 48, 49, 50, 52 Fracción LIII, 54 Fracción VIII y último párrafo, y 80 del Reglamento Interior de Reglamento de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de marzo de 2025.

C. JORGE ENRIQUE ZAPATA NIETO

L'JEZN*M'ARC*I'MEOC



Procuraduría Federal de Protección al Ambiente
Oficina de Representación de Protección Ambiental y Gestión Territorial de Chiapas



2026
año de
Margarita Maza